



DECRETO N° 803

VISTO:

El expediente CO-0062-01397336-7 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1°: Acéptase, a partir del 05 de mayo de 2017, la renuncia al cargo de Subsecretario de Coordinación Legislativa presentado por el Sr. Gerónimo Peñalva – D.N.I. N° 30.488.083.

Art. 2°: Desígnase, a partir del 05 de mayo de 2017, en el cargo de Subsecretario de Coordinación Legislativa al Sr. Federico Bastías – D.N.I. N° 34.147.680.

Art. 3°: Ratifícase el Decreto (Presidencia) N° 8.851, de fecha 10 de marzo de 2017, dando por cumplimentado a todos sus efectos el artículo 3° del Decreto (HCM) N° 785.

Art. 4°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 20 de abril de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär